



I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación en el estado de Morelos.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-03-020-A- Remisiones forestales para legal procedencia de materias primas forestales. Tramite por primera vez. OF. 137.01.02.02.607/2023 (Otorgamiento).

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, código QR y números telefónicos.

IV. Fundamento legal.

Artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70, 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 104 y 105 de su REGLAMENTO.

V. Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_XXVII de fecha 14 de julio de 2023

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_FXXVII.pdf

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 329 9727 https://www.gob.mx/semarnat







DFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS

NOMBRE

HURA

Bitácora: 17/G3-0063/05/23 Oficio Nº: 137.01.02.02.607/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Cuernavaca, Morelos, a 05 de junio de 2023

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Mayo de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de constancia de verificación para remover vegetación proveniente de terrenos diversos, resuelta mediante oficio N° 137.01.02.02.467/2023 de fecha 15 de Mayo de 2023 conforme a lo siguiente:

dio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Folios		25 1 20 20 20 20 20	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
SAN MARTIN, Ocuituco, H-17-016-RML-001/23, Leña, Cupressus sp.,	2	1	2 .	26022641	26022642
(Cedro blanco), 2.797 Metros cúbicos		2, 12 11	N. 110. 11		20 N 212
SAN MARTIN, Ocuituco, H-17-016-RML-001/23, madera en rollo,	7	1	7	26022758	26022764
Cupressus sp., (Cedro blanco), 15.983 Metros cúbicos		13.4	9 75		

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Agosto de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020. Recibi original y 9 remisiones

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

JECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURAL. 5-DELEGACION MORELOS

BIOL. JUAN/RAMON ACOSTA CEBREROS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTÁDO DE MORELOS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica

Primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos. Tels: (777) 329 9727; www.gob.mx/semarnat

de





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS

Bitácora: 17/G3-0063/05/23

Oficio Nº: 137.01.02.02.607/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Cuernavaca, Morelos, a 05 de junio de 2023

"DETENDED TO THE PERSON OF THE

C.c.e.p. Maestro Román Hernández Martínez. Titular de la unidad coordinadora de oficinas de representación y gestión territorial de la SEMARNAT.

Ingeniero Ricardo Ríos Rodríguez. Director de aprovechamiento forestal y encargado del despacho de la dirección general de gestión forestal, suelos y ordenamiento ecológico de la SEMARNAT.

Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda. Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de representación de la SEMARNAT.

Ingeniero Javier Martínez Silvestre. Encargado de despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.

JRAC/NRH/JAN/CMVT



ACRETARIA DE MEDIO AMERIANA SERVICE AND AND AND AND THE POST OF